



ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CHICLANA

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA

- Según la normativa vigente, el alumnado podrá matricularse por régimen de enseñanza libre para las Pruebas de certificación en Nivel Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y C1.
- Podrá matricularse directamente en cualquiera de los niveles sin haber superado los anteriores, pero no podrá matricularse en más de un nivel por curso académico.
- El alumnado no podrá estar matriculado en el mismo idioma y nivel en la modalidad oficial y libre en el mismo curso académico.

LUGAR DE LA MATRÍCULA

- Siguiendo la normativa vigente, el alumnado que se matricule en el régimen de enseñanza libre sólo podrá efectuar la matrícula en una única Escuela Oficial de Idiomas, que deberá ser la más próxima a su domicilio habitual. Así pues, el alumnado deberá acreditar su residencia en una de las siguientes localidades: Chiclana, Vejer, Conil, Medina Sidonia, Barbate, Paterna y Benalup. El domicilio habitual se justificará con la fotocopia del DNI o en su defecto, con un certificado de empadronamiento o contrato de arrendamiento de vivienda habitual.
- La matrícula la podrá realizar de manera telemática en el plazo establecido, adjuntando toda la documentación necesaria.

REUNIÓN INFORMATIVA

- Dadas las circunstancias actuales, habrá reunión informativa telemática en el mes de mayo con el alumnado matriculado. (especificar email en la matrícula).
- Se enviará convocatoria por email con la antelación suficiente.

HORARIO DE SECRETARÍA PARA INFORMACIÓN

- Lunes y martes de 17.00 a 18.00h y miércoles, jueves y viernes de 11 a 12h.
- Solo se atenderá con cita previa.

OFERTA EDUCATIVA

- El alumnado podrá matricularse en Nivel Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y C1 en alemán, francés e inglés y Nivel Básico A2 de español para extranjeros.
- El alumnado podrá matricularse de uno o de varios idiomas.

REQUISITOS DE EDAD

- Podrá optar al régimen de enseñanza libre, el alumno o alumna que cumpla los 16 años en el año natural en que se matricule.

ALUMNADO CON DISCAPACIDAD

- Según la normativa vigente, "los alumnos y alumnas que necesiten adaptaciones o condiciones especiales para realizar las pruebas deberán justificarlo en el momento de la matriculación, mediante certificación oficial del grado y tipo de minusvalía".

REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

- Las pruebas terminales específicas de certificación se desarrollarán durante la primera quincena de junio en convocatoria ordinaria y en la primera semana de septiembre en convocatoria extraordinaria de 2021. Las fechas de las pruebas se publican en la página web y los tablones de la EOI de Chiclana con la antelación suficiente.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Impreso de matrícula: realizar Anexo a través de la Secretaría Virtual del portal de Educación Permanente.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Carné de familia numerosa original y fotocopia.
- Impreso de abono de tasas (Modelo 046).

LOS CONTENIDOS, OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA CADA NIVEL LOS PODRÁ CONSULTAR EN LA PÁGINA WEB EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS O DIRECTAMENTE EN EL CENTRO.

PLAZO DE MATRÍCULA: del 1 al 15 de abril de 2021 (ambos inclusive).